

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES :

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente : 75 céntimos

Número atrasado : 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Venta de vides americanas y frutales

CIRCULAR

Por la presente circular se anuncia la venta de barbados e injertos y estaquilla y estaca injertable de vides americanas, y plántones de frutales injertos de dos años, producidos en los Viveros provinciales, para la campaña 1947-48.

Los precios señalados por esta Excelentísima Diputación y las variedades de planta de que se dispone para la venta son los siguientes:

VIDES.—VARIEDADES Y PRECIOS

	Pesetas
Barbados:	
Rupestris Lot, millar	400,00
Riparia x Rupestris, números 3.309, 3.306 y 6.736, millar.	500,00
Híbridos de Berlandieri, números 110-R y 99-R, millar	750,00
Injertos:	
Garnacha s/ 3.309, millar... ..	850,00
Tinto fino s/ R. Lot, millar... ..	850,00
Tinto fino s/ 110-R y 99-R, millar	1.000,00
Malvar s/ 41-B, 99-R y 110-R, millar	1.000,00
Jaén s/ 41-B y 110-R, millar... ..	1.000,00
Uvas de mesa distintas variedades, planta... ..	1,25
Estaquilla:	
Riparia y Rupestris, millar	100,00
Híbridos de Berlandieri, millar.	150,00
Estaca injertable:	
Riparias y Rupestris, millar	175,00
Híbridos de Berlandieri, millar.	200,00

FRUTALES.—VARIEDADES Y PRECIOS

	Pesetas
Mansanos:	
Verde Doncella, San Felipe, Verde Verruga, Fina de Aragón, Mingán, Miguela de Adamuz y García, uno	7,00
Melocotoneros:	
J. H. Hale, Campiel amarillo y Zaragoza, uno... ..	7,00
Ciruelos:	
Claudia Dorada, Claudia Verde, Claudia Verde tardía, Princesa de Asturias, Santa Rosa, Golden Japan y Kelsey, uno... ..	8,00
Cerezos:	
Real Temprano y Garrafal Lamp-se, uno... ..	8,00

Pesetas

Guindos:	
Reina Hortensia y Del Toro, uno.	8,00
Albaricoqueros:	
Paviot amoscatedado y Moniquí, uno... ..	8,00
Perales:	
San Fermín, Roma, Agua de Septiembre y Manteca Hardy, uno.	9,00

Los agricultores provinciales que deseen adquirir plantas de las puestas a la venta por la presente Circular, deberán atenerse a las siguientes instrucciones:

A) Barbados, injertos, estaquillas y estacas de vides americanas

Para hacer más equitativa la distribución de la planta y de la madera de vid americana, y en beneficio, por consiguiente, de los viticultores provinciales, esta Jefatura ha dispuesto se realice al igual que en la pasada campaña, o sea con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los viticultores provinciales que deseen efectuar sus plantaciones con barbados e injertos de vides americanas, o bien adquirir estaquilla y estaca de los producidos en nuestros Viveros, deberán dirigirse al Ayuntamiento de sus respectivas localidades.

2.ª Los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales se encargarán de recoger las peticiones individuales y rellenar con todas ellas el impreso de petición que gratuitamente se les facilitará en las oficinas de este Servicio, O'Donnell, 27, ático.

3.ª Una vez rellenados, por duplicado, los modelos de petición y antes de su remisión a este Servicio, deberán ser expuestos durante un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento de los interesados.

4.ª Los Ayuntamientos velarán para que las peticiones individuales que reciban sean el fiel reflejo de las necesidades reales de cada peticionario, reservándose este Servicio el derecho de realizar las oportunas comprobaciones si así lo estimara conveniente.

5.ª Recibidas las peticiones globales de cada Ayuntamiento antes del día 1.º de diciembre, fecha en que se cerrará el plazo de admisión, a cada Ayuntamiento le será devuelto el duplicado de su petición, consignándose ya en el mismo el tanto por ciento de cada variedad de planta que le ha correspondido en el prorrateo general de la provincia si el número de peticiones de una determinada variedad de planta sobrepasa a las existencias disponibles para venta, y acompañándose a dicho duplicado (que también deberá ser expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuarenta y

ocho horas con el mismo fin), la oportuna hoja de concesión, para que una vez firmada y sellada por el Ayuntamiento peticionario dando su conformidad, se pase por las oficinas de este Servicio para hacer efectivo el importe total de la planta concedida, entendiéndose renuncia a la petición si en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción de la hoja de formalización, no efectúan el correspondiente ingreso.

B) Plántones de frutales injertados de dos años.

Habiéndose incrementado la producción de plántones injertos de dos años, los fruticultores provinciales que deseen proveerse de los obtenidos en nuestros Viveros se dirigirán por simple carta al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, O'Donnell, 27, ático, indicando en la misma término municipal en que está enclavada la finca donde proyectan realizar la plantación y número de plántones que solicitan, especificando la variedad de la especie solicitada.

El plazo de admisión de dichas peticiones se cerrará igualmente el 1.º de diciembre del año en curso.

Para cuantas consultas o aclaraciones precisen hacer los agricultores interesados respecto a la presente Circular, pueden dirigirlas a esta Jefatura, que gustosamente contestará a todas ellas.

Madrid, 29 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Boceta.—Visto bueno: El Gestor Visitador (ilegible).

(G.—3.966)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid

Secretaría.—Expropiaciones

En la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo el día 22 de los corrientes, se aprobó el proyecto de expropiaciones comprendido en el de urbanización parcial del sector N. E. de Cuatro Caminos, zona Norte, cuyo proyecto se expone al público en estas oficinas, Alcalá, 42, de once a trece horas, los días laborables, por un plazo de quince días hábiles.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—4.569)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Mu-

nicipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las parcelas siguientes:

Parcela de terreno al sitio conocido por el Redondillo, de 1.400 metros cuadrados aproximadamente, solicitada por don Juan Antonio Pineda Pérez.

Otra parcela al sitio conocido por el Redondillo, solicitada por don Evaristo Puebla Brave, la cual consta de unos 1.500 metros cuadrados aproximadamente, vecino de Madrid.

Otra parcela solicitada por don Emiliano Puebla Brave, la cual consta de 1.500 metros cuadrados aproximadamente, al sitio conocido por el Redondillo, vecino de Madrid.

Las subastas se celebrarán al siguiente día de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a partir de las diez horas de la mañana, día hábil, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán por pliegos cerrados y con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo a las condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de esta subasta, de reintegros, anuncios, confección de títulos de propiedad, etc., serán de cuenta del adjudicatario, y si no hubiera postores, se abonarán por las personas que hayan promovido este expediente.

Lo que para conocimiento general hago público en la villa de Becerril de la Sierra, a 23 de octubre de 1947. El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—4.568) (O.—11.701)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que figuran en el Presupuesto ordinario del año 1948, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Miraflores de la Sierra, a 25 de octubre de 1947.—El Alcalde, M. Martín.

(G. C.—4.512) (X.—872)

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en la

Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretendan formular, deberán interponerse ante la Delegación de Hacienda, durante los quince días siguientes a la terminación del plazo de exposición.

Miraflores de la Sierra, a 25 de octubre de 1947.—El Alcalde, M. Martín.
(G. C.—4.511) (X.—873)

MOSTOLES

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1948 se expone al público por quince días laborables, a fin de oír reclamaciones.

Móstoles, 23 de octubre de 1947.—El Alcalde, Antonio Abeledo.
(G. C.—4.510) (X.—874)

Confeccionados los Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Móstoles, a 24 de octubre de 1947.—El Alcalde, Antonio Abeledo.
(G. C.—4.509) (X.—875)

VILLA DEL PRADO

Confeccionados debidamente los documentos cobratorios de la Contribución Territorial Urbana de este término para el año 1948, se exponen al público en esta Secretaría, por plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones contra errores aritméticos, de copia y duplicidades.

Villa del Prado, a 25 de octubre de 1947.—El Alcalde, José Reguilón.
(G. C.—4.508) (X.—876)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se expone al público el Padrón de Edificios y Solares para 1948-1949, por ocho días, a efectos de la presentación de reclamaciones.

Torremocha, a 25 de octubre de 1947.—El Alcalde, M. Hernanz.
(G. C.—4.507) (X.—877)

PEZUELA DE LAS TORRES

Terminada la Matrícula de Industrial y de Comercio de este término municipal, formada para sus efectos durante el año 1948, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales podrá ser examinada por quien lo desee y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Pezuela de las Torres, a 25 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.506) (X.—878)

VICALVARO

Con objeto de que puedan ser examinadas por los contribuyentes afectados y formular, dentro del plazo de diez días, las reclamaciones que estimen inherentes a su derecho, quedan expuestas al público la Matrícula y Listas cobratorias de la Contribución Industrial y de Comercio, formadas por este Organismo para el próximo ejercicio de 1948, cuyos documentos se hallan a disposición de aquéllos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vicalvaro, 20 de octubre de 1947.—El Alcalde, F. Román.
(G. C.—4.505) (X.—879)

COLMENAR VIEJO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año 1948 que a continuación se expresan, durante los plazos que respecto de cada uno de ellos se indican, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial y de Comercio, diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A, B, C y D, quince días.

Padrones y Listas cobratorias Riqueza Urbana, diez días.

Colmenar Viejo, 18 de octubre de 1947.—El Alcalde, Manuel Arroyo.
(G. C.—4.504) (X.—880)

LA HIRUELA

Al objeto de ser examinados por los contribuyentes y oír reclamaciones, dentro de los plazos que se fijan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios que a continuación se indican:

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio y Listas cobratorias, diez días.

Padrón y Listas cobratorias de Edificios y Solares, ocho días.

La Hiruela, 24 de octubre de 1947.—El Alcalde, Emilio Martín.
(G. C.—4.533) (X.—881)

LOZOYUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinado por los interesados, a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios para 1948:

Por quince días, el Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Por diez días, la Matrícula Industrial. Lozoyuela, 20 de octubre de 1947.—El Alcalde, Lino Pérez.
(G. C.—4.554) (X.—882)

Magistratura de Trabajo de Teruel

Don Francisco López Segura, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Trabajo y Secretario en funciones de la Magistratura de Trabajo de Teruel.

Certifico: Que en las actuaciones seguidas en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Fernando Cuesta Navarro y otros, contra don Angel Ercila González, sobre reclamación de cantidad, con fecha 11 del actual mes ha sido dictada la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Suárez de Lezo.—En la ciudad de Teruel, a 11 de octubre de 1947.—Por dada cuenta; la precedente carta-orden y diligencias practicadas por el Juzgado de paz de Sarrión, únense a autos, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento Civil, póngase en conocimiento del ejecutado, don Angel Ercila González, la designación de peritos hecha por el ejecutante y vecino de Sarrión don Fernando Cuesta Navarro a favor de los vecinos del mismo pueblo don Cayetano Hernández Sánchez y don José Pérez López, para que procedan a la tasación de los efectos embargados propiedad del citado don Angel Ercila González, y que se encuentran en la estación de Mora, término municipal de Albentosa, consistentes en seis vigas de hierro de seis metros de longitud porttreinta y ocho centímetros de grueso, una cuba de hierro para agua y diez sacos de cemento, de los que es depositario don Elicer Peiró Bonafonte. Así como también de los que se encuentran en el barrio de los Mases de Albentosa, término municipal de Albentosa, de los que es depositario don Agustín Doñate Vicente, y que son los que a continuación se relacionan: 53 tabloncillos de cuatro metros de longitud por cinco centímetros de grueso, 228 tabloncillos de dos metros con diez centímetros de longitud por cinco centímetros de grueso, una escalera de madera de 16 peldaños, dos vallartes de madera, cinco cántaros de barro, un buyol de madera, cuatro carretillas de mano, de madera, para transportar tierra; un regle de madera, una pastera de madera de amasar yeso, una pastera de amasar cemento, grande, de madera; una escuadra de madera, diez palas huecas de hierro con mango de madera, siete picos de hierro con mango de madera, 20 placas de hierro de unos 15 centímetros de largas, planas, para unir madera; 46 bridas de hierro largas, o sea de un metro aproximadamente; 34 bridas de hierro de tamaño mediano, o sea de unos 60 centímetros; 66 bridas de hierro de tamaño corto, o sea de unos 40 centímetros; 24

tornillos de tamaño largo, 218 tornillos de tamaño pequeño, 45 tornillos de tamaño pequeño, un cribero para arena, 12 pozales de cinc deteriorados, nueve palos de madera en rollo de unos tres metros con 50 centímetros de longitud y cuatro palos de madera en rollo de unos siete metros 50 centímetros de longitud. Haciéndole saber al ejecutado, don Angel Ercila González, que si dentro de segundo día, a partir de aquel en que aparezca inserta la presente providencia en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Teruel, no nombra por su parte peritos, se le tendrá por conforme con los nombrados por el ejecutante, don Fernando Cuesta Navarro.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe. Suárez de Lezo.—Ante mí, Francisco López Segura.—(Rubricados).»

Y para que sirva de notificación al ejecutado, don Angel Ercila González, en ignorado paradero, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, por ser este el lugar de su último domicilio.

Teruel, a 11 de octubre de 1947.—Francisco López Segura.
(G. C.—4.549) (I.—450)

Don Francisco López Segura, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Trabajo y Secretario en funciones de la Magistratura de Trabajo de Teruel.

Certifico: Que en las actuaciones seguidas en esta Magistratura de Trabajo en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Teruel, por crisis de trabajo, contra el empresario Angel Ercila González, con fecha 3 de los corrientes ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Teruel, a 3 de octubre de 1947.—Vistos por el ilustrísimo señor don Manuel Suárez de Lezo y López-Altamirano, Juez de primera instancia e instrucción y Magistrado provincial de Trabajo de Teruel, los presentes autos, sobre crisis de trabajo, seguidos en esta Magistratura en virtud de resolución de la Delegación de Trabajo de esta provincia, contra el empresario don Angel Ercila González, y

Fallo

Que debo condenar y condeno a Angel Ercila González a que abone a Laureano Sánchez López, por jornales devengados, la cantidad de 1.211,88 pesetas; a Fernando Calvo Adán, 940,55 pesetas, por el mismo concepto; a Sixto Fuertes Monleón, 741,32 pesetas, por el concepto de jornales devengados, y 328,80 pesetas por plus de distancia, por un total, por ambos conceptos, de 1.070,12 pesetas; a Florencio Folz Cerios, por jornales, 679,35 pesetas, y por plus de distancia, 333,60 pesetas, con un total, por ambos conceptos, de 1.012,95 pesetas; a Ramón Méndez Ros, por jornales, 715,21 pesetas, y por plus de distancia, 256,40 pesetas, con un total, por ambos conceptos, de 971,61 pesetas; a Andrés Edo Mengod, por jornales, 709,77 pesetas, y por plus de distancia, 388,80 pesetas, con un total, por ambos conceptos, de pesetas 1.098,57, y a Basilio Mengod Romero, por jornales, 695,84 pesetas, y pesetas 847,40 por plus de distancia, con un total, por ambos conceptos, de pesetas 1.543,24; todo ello como consecuencia de apreciar lesión patrimonial en los citados obreros por la actitud patronal, estimando la resolución dictada por la Delegación de Trabajo, referente a tales extremos, y absolviendo al citado Angel Ercila González del resto del pedimento formulado por los obreros en el acto del juicio y referente a concepto distinto de los comprendidos en la resolución gubernativa motivadora de los presentes autos, y sin perjuicio de que los obreros peticionarios puedan hacer valer sus reclamaciones, denegadas en ésta, donde y como fuese, si procediesen las mismas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra ella pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo,

y de casación, ante el Tribunal Supremo de Justicia, debiendo prepararlos ante esta Magistratura de Trabajo, y dentro de los plazos de cinco y diez días, respectivamente, a partir del de la notificación de esta sentencia; y que, de ser la parte demandada la recurrente, deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente del Banco de España (Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas), y a disposición de esta Magistratura, la cantidad importe de la condena, incrementada en un 25 por 100 de la misma. Para notificación del demandado, rebelde, Angel Ercila González, procédase por medio de edictos, que serán fijados en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y publicados en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de las de Madrid y Zaragoza.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Suárez de Lezo (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado, rebelde, Angel Ercila González, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Teruel, a 4 de octubre de 1947.—Francisco López Segura.
(G. C.—4.550) (I.—449)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19 EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, en representación de don Juan Ullan Vicente y su esposa doña Cristina Salvador Caballero, contra don Angel Alvarez de las Pozas, sobre cobro de diez mil cuatrocientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una cafetera exprés, marca «Solery», de dos portas y un múltiple.

Una báscula, marca «Mobba», con fuerza para siete kilos.

Una máquina registradora, marca «National».

Un molino de café, marca «Solery», de dos kilogramos de capacidad.

Un mostrador de ocho metros de largo, con tablero y armadura de mármol de color «beig».

Veinte mesas, rectangulares y redondas; catorce de éstas con tablero de mármol.

Ochenta sillas; cuarenta de éstas de madera curvada y las otras cuarenta restantes de mimbre.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Alcalá, número ciento veintiséis, destinado a bar, de dieciséis metros de largo por cinco de ancho y cinco de altura, con cocina y trastienda pequeña, sótano de siete metros de largo por cuatro treinta de ancho; el suelo del local destinado a bar es de material hidráulico; un escarparate y pintura y decorado.

Para el remate de los expresados bienes se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento dos mil quinientas noventa pese-

tas, en que han sido tasados los expresados bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Daño en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, Manuel Torres Garrido.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández. (A.—8.458)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido ha acordado que se cite a don Valentín Serrano, sus herederos o causahabientes, como colindantes del solar de la calle de San Miguel, número cincuenta y cinco, en Chamartín de la Rosa, para que dentro de los diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en expediente de dominio del exceso de carga de dicho solar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expidió el presente en Colmenar Viejo, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—8.451)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de proceso de cognición que se tramita en este Juzgado con el número doscientos setenta, del corriente año, a instancia de don Anacleto Fernández Frutos, representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, contra don José González Redruello, sobre reclamación de mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta diferentes bienes muebles embargados al demandado en ejecución de sentencia, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de trece mil cuatrocientas cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la expresada subasta; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha cantidad, que sirve de tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los expresados bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en la calle de Santa Ana, número seis, ático C, de esta capital; y

Que para que tenga lugar el rema-

te se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número cinco, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—(Ilegible.)

(A.—8.454)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha recaída en las diligencias de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, a instancia del Procurador don Gervasio Rodríguez Fernández, en concepto de apoderado de «Créditos Equis», Sociedad Anónima, contra don Alfredo Martínez y don Paulino Antón Aparicio, sobre reclamación de mil seiscientas cincuenta pesetas, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en diferentes bienes muebles propiedad del demandado don Paulino Antón Aparicio, y la maquinaria y herramientas del taller de camas que el demandado don Alfredo Martínez tiene establecido en la calle del Amparo, número cuarenta y uno, de esta capital, piso bajo, con más los derechos de traspaso de dicho establecimiento; todo lo cual ha sido valorado pericialmente por la cantidad total de diez mil quinientas dos pesetas, cantidad que sirve de tipo a la expresada subasta; advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la mencionada subasta que, para tomar parte en la misma, deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del total de la anterior tasación pericial; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que de los expresados bienes es depositario don Julián Mateos Pacheco, que vive en la calle Núñez de Arce, número trece, de esta capital, y que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H. (ilegible). (A.—8.459)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Píñilla Moraleta, de dieciséis años, de esta-

do soltero, vecino de Madrid, domiciliado en Recoletos, número 15, hijo de Asunción, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 353, de 1947, que se tramita sobre hurto.

(G. C.—4.434) (B.—7.132)

Por el presente se cita a Manuel Navas Rodríguez, de veintinueve años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Atocha, número 56, hijo de Francisco y de Agustina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 404, de 1947, que se tramita sobre lesiones.

(G. C.—4.433) (B.—7.133)

Por el presente se cita a José Domínguez González, de veintidós años, de estado soltero, natural de Puenteareas, vecino de Madrid, domiciliado en Conde de Aranda, número 3, hijo de Benito y de Purificación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 534, de 1947, que se tramita sobre lesiones.

(G. C.—4.432) (B.—7.134)

Por el presente se cita a Agueda Pérez y Pérez, domiciliada en Castillejo, número 8, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 369, de 1947, que se tramita sobre lesiones.

(G. C.—4.431) (B.—7.135)

Por el presente se cita a Gregorio Benito Alonso, de veintiocho años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Parcelana, calle del Olivo, número 70, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 343, de 1947, que se tramita sobre lesiones.

(G. C.—4.430) (B.—7.136)

JUZGADO NUMERO 11

Trinidad Ribacoba Bajo, de cincuenta y cinco años, casada, hija de Antonio y Amalia, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de San Ginés, número 47, y de la que se desconoce su paradero, se la cita para que el día 9 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciante, a la celebración del juicio verbal de faltas número 374, de 1947, sobre lesiones por atropello de automóvil.

(B.—7.160)

Joaquín Calzada González, de diecisiete años de edad, soltero, carpintero, hijo de Joaquín y Virginia, natural de Madrid, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 15 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 361, de 1947, sobre hurto.

(B.—7.161)

Ana María León Martínez, de veintidós años, soltera, hija de Antonio y Ana María, natural de Sevilla, de la que se desconoce su actual paradero, se la cita para que el día 15 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado

municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a la celebración del juicio de faltas número 367, de 1947, sobre lesiones de la referida Ana María por atropello automóvil, contra Miguel Alvaro Cuesta.

(B.—7.162)

Eusebio Somovilla López, del que se desconocen circunstancias personales, y, al parecer, habita en la calle de Zurita, de esta capital, y que tiene algo perturbadas sus facultades mentales, se le cita para que el día 15 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a la celebración del juicio verbal de faltas número 185, de 1947, sobre malos tratos.

(B.—7.163)

José Núñez Fernández, de treinta y siete años de edad, casado, albañil, hijo de Jesús y Enriqueta, natural de Lugo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Leganitos, número 50, y se desconoce su actual paradero, se le cita para que el día 15 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 408, de 1947, sobre blasfemias y daños.

(B.—7.164)

Concepción Cambra Tarazona, de treinta y nueve años, soltera, hija de Marcelino e Isabel, natural de Barcelona, que tuvo su domicilio en Madrid, en avenida de José Antonio, 54 (Hotel Gredos), se la cita para que el día 9 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciante, a la celebración del juicio de faltas número 411, de 1947, sobre malos tratos, contra María Buj.

(B.—7.165)

Manuel Jacob Santi, de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Manuela, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 15 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a la celebración del juicio de faltas número 547, de 1947, sobre estafa a Juan Manuel Chamorro, contra el referido Manuel Jacob.

(B.—7.166)

JUZGADO NUMERO 14

Martín Ricoy Otero, de veintidós años, soltero, camarero, hijo de Eduardo y de Basilia, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 17, comparecerá el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 505, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—7.199)

María Visitación Monem Gallar, de treinta y seis años, casada, hija de Carlos y de Luisa, natural de Algeciras (Málaga), domiciliada en Madrid, calle de Juan Bravo, núm. 44, principal A, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 162, de 1947.

(B.—7.202)

Francisca Villamena Sierra, de treinta y siete años, soltera, hija de Julián y de Jenara, domiciliada últimamente en calle de Caravaca, núm. 6, bajo, comparecerá el día 24 de noviembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado

municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 426, de 1947, instruido contra Felipe Vindel Gómez.
(B.—7.201)

Félix Fernández del Valle, de cincuenta y siete años, soltero, hijo de Gerardo y de Petra, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, 54, bajo, comparecerá dentro del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 584, de 1946.
(B.—7.200)

JUZGADO NUMERO 15

Elena Bascones Martínez, de treinta años de edad, casada, hija de Francisco y de Antonia, natural de Santander, domiciliada últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, número 27, se la cita para que el día 7 de noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 412, de 1947.
(B.—7.081)

JUZGADO NUMERO 19

González Martínez (Concepción), de treinta y cuatro años, hija de Vicente y Concepción, natural de Cuenca, soltera, sus labores, que dijo estar domiciliada en la calle del General Oráa, número 5, comparecerá el próximo día 18 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 512, de 1947.
(G. C.—4.439) (B.—7.127)

Huerta Pérez (Margarita), de diecinueve años, hija de Pablo y Margarita, soltera, natural de Toledo, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 18 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 366, de 1947.
(G. C.—4.438) (B.—7.128)

Vallisáinz Pulido (Luis), de veintiséis años, casado, hijo de Luis y Magdalena, natural de Madrid, empleado de la Renfe, que dijo estar domiciliado en Cava Alta, número 23, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 526, de 1946.
(G. C.—4.437) (B.—7.129)

Fernández Marqués (Vicente), de treinta y dos años, soltero, labrador, hijo de Demetrio y Teodora, natural de Moraleja de Enmedio (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 281, de 1947.
(G. C.—4.436) (B.—7.130)

Hernández Roa (Félix), de treinta y tres años, casado, hijo de Feliciano y de Gregoria, natural de Madrid, electricista, que dijo vivir en la calle de Felipe Fraile, número 8 (Puente de Vallecas), com-

parecerá el próximo día 18 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 624, de 1947.
(G. C.—4.435) (B.—7.131)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 723, de 1946, por hurto, he acordado se cite a Emilio Silva Ramos, para que el día 19 de noviembre y hora de las doce de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas.
(G. C.—4.472) (B.—7.151)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 378, de 1947, por hurto, se ha acordado citar a Angel Balsegas de Yarza, para que el día 19 de noviembre y hora de las doce de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de que tenga lugar la celebración del juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—4.471) (B.—7.152)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 172, por daños, he acordado se cite a Carlos Fernández García Azcárate, para que el día 5 de noviembre y hora de las doce de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—4.470) (B.—7.155)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 468, de 1947, por hurto, he acordado se cite a Eduardo Corujo Inclán y Antonio Corujo Inclán, para que el día 5 de noviembre y hora de las doce de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—4.468) (B.—7.157)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 203, de 1946, por estafa, he acordado se cite a Raimundo Fernández Alvarez, para que el día 12 de noviembre y hora de las doce de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—4.473) (B.—7.150)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 278, por hurto, he acordado se cite a Angel García Langelán, para que el día 19 de noviembre y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo.
(G. C.—4.474) (B.—7.149)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 398, de 1947, por lesiones en atropello.—Prada Martín (Pilar), acompañada de su padre o madre, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, núm. 7, piso segundo, comparecerá el día 12 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20; piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—7.195)

Juicio verbal de faltas núm. 398, de 1947, por lesiones en atropello.—García Gañán (Juan), domiciliado últimamente en calle de Baltasar Bachero, núm. 28, comparecerá el día 12 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—7.194)

Juicio verbal de faltas núm. 533, de 1947, por lesiones en riña.—Paz Román (Teófila y María de), domiciliadas últimamente en la calle de San Vicente, número 56, portería, comparecerán el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—7.196)

LILLO

Don Emilio Figueroa López Mingo, Juez comarcal de Lillo y su comarca, en providencia dictada en 4 del actual, en juicio de faltas núm. 9, de 1947, por denuncia de Galo Valero Chaves, a causa de lesiones que sufrió el mismo, producidas por un alcanza de un camión, contra Angel Sánchez Muñoz, que tuvo su domicilio en Madrid, paseo de Infanta Isabel, núm. 19, segundo derecha, hoy en ignorado paradero, se ha servido señalar el día 11 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Ayuntamiento, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, citándose por la presente al mencionado Angel Sánchez Muñoz.
(B.—7.171)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas número 491, del año en curso, sobre lesiones, contra Felipe Vindel Gómez, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Angel y Magdalena, que dijo vivir en Madrid, calle de Cáceres, número 7, donde no es conocido, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 10 de noviembre, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.
(G. C.—4.464) (B.—7.154)

CALATAYUD

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Isabel Conte Felipe, de cuarenta y tres años de edad, de estado casada, vecina que fué del Puente de Vallecas (Madrid), natural de Villamayor (Zaragoza), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas número 49, de 1946, por estafa.
(G. C.—4.429) (B.—7.137)

LEGANES

El señor Juez comarcal de esta Villa ha dispuesto se cite por medio de la presente al autor o autores desconocidos que el día 30 de septiembre del año actual robaron seis traviesas de cubierta, entre los kilómetros 3 y el 12 de la línea de Madrid a Valencia de Alcántara, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre y hora de las diez de la mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.
(G. C.—4.445) (B.—7.121)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA

CACERES

Rodríguez Fernández (José Manuel), hijo de José y de Aurora, natural de Cuenca, parroquia de Cándamo, provincia de Asturias, vecindado en Madrid, nacido en 25 de julio de 1925, de profesión carretero, soltero, soldado del reemplazo del año 1946, perteneciente al Regimiento de Infantería Argel número 27, desertor de la Unidad de su destino cuando se hallaba destacado en la Plaza de Berga (Barcelona), el día 5 de diciembre de 1946, encartado en causa número 141.079, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Solano Sanabria, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería Argel número 27, de guarnición en la Plaza de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cáceres, 22 de octubre de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.

(G. C.—4.532) (B.—7.268)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Emilio Blas Alosete, hijo de Emilio y de Carmen Blasa, de veinticuatro años de edad, domiciliado en esta capital, calle del Rondón, número 6, desertor como soldado del Regimiento de Infantería Motorizado «Asturias» número 31, comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar Permanente número 3, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta capital, a fin de responder a los cargos que le resultan en expediente de insolvencia anexo al sumario 109.268; advirtiéndosele que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde e incurrirá en la penalidad a que haya lugar.

Madrid, 23 de octubre de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.533) (B.—7.282)

Mármoles Alconera, S. A.

Se ofrecen a suscripción pública 3.000 acciones al portador e intransferibles a extranjeros, por su valor nominal de 500 pesetas cada una, más 25 pesetas para gastos de su emisión, cuyo total importe habrá de satisfacerse al efectuarse la suscripción, que estará abierta diariamente los días 3 al 25 de noviembre próximo, en el domicilio social, Antonio Maura, 5, bajo derecha, de las diecinueve a las veintuna horas, admitiéndose con carácter provisional las reservas de las deducciones y prorrateos a que hubiere lugar en cuantas peticiones se formulen.

Tales nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1948.

Madrid, 29 de octubre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—8.456)